



CONSTANCIA: La dejo en el sentido que el término de inclusión de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertinencia, venció el 8 de junio de 2022, ninguna persona compareció a estar a derecho dentro del proceso.- Sírvase proveer

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio diez (10) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/364

Por economía procesal se designa al DR. JAVER GIOVANNY LOPEZ HURTADO también como Curador Ad-Litem de todas las personas que se crean con derecho sobre el bien a usucapir a quien se le notificará la designación conforme a la ley.

NOTIFIQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5cf9e65fad721d92f7349a3f7b12ac887ebca7bc4730fa211692c637c723a6b**

Documento generado en 10/06/2022 11:29:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>